



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0065997/2018, mediante el cual la señora Profesora María Antonia DE LA RÚA, en su carácter de Profesora Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal I" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración el Informe de Actividades 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Penal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe de actividades presentado por la señora Profesora María Antonia DE LA RÚA, en su carácter de Profesora Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal I" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DE DERECHO PENAL I

DE LA RÚA, MARÍA ANTONIA (Informe actividades 2018)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO SARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°368/2019